

**MAT: APRUEBA BASES QUE INDICA  
PANGUIPULLI, 03 de enero de 2025.-**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Programa Comunitario denominado **“FERIAS DE EXPOSICIÓN Y VENTAS ANUAL 2025”** aprobado por Decreto N°030 de fecha 03 de enero de 2025, coordinado por el Depto. de la Mujer y Equidad de Género, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Panguipulli.
- b) El Decreto N° 001, de fecha 02 de enero del presente año, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025.
- c) El Decreto N° 4097 de fecha 06 de diciembre de 2024, que dispone Asunción de funciones como Alcalde para la Comuna de Panguipulli al Sr. Rodrigo Valdivia Orias.
- d) El Decreto N° 1775 de fecha 09 de diciembre de 2024, que nombra al Sr. Helmuth Milling Torres, como Administrador Municipal Suplente.
- e) El Decreto N° 4098 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega en el Administrador Municipal Suplente, señor Helmuth Milling Torres, la firma del Sr. Alcalde, en la totalidad de la Documentación Administrativa y Contable del Municipio bajo Formula **“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”**.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, **“Orgánica Constitucional de Municipalidades”**.

**DECRETO N° 031**

1. Apruébese las bases **“FERIA DE EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS LOCALES DE MANUFACTURA PROPIA, EXPO WALÜNG 2025”**, coordinada por el Depto. de la Mujer y Equidad de Género, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Panguipulli.
2. Impútese los gastos que inherentes según la naturaleza del gasto, del presupuesto Municipal vigente del año 2025.
3. Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO  
Y HECHO ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

**JUAN EUGENIN EUGENIN**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HELMUTH MILLING TORRES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SUP)



**MANUEL HUENCHULEO MORA**  
DIRECTOR DE CONTROL

HMF/IEE/MHM/pbb

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección de Administración y Finanzas.

Oficina de Partes.

Depto. de la Mujer y Equidad de Género

**BASES FERIA DE EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS LOCALES DE MANUFACTURA  
PROPIA  
EXPO WALÜNG 2025**

**DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

La Municipalidad de Panguipulli, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de la Mujer y Equidad de Género, difunden la convocatoria de postulación, a emprendedoras y emprendedores de nuestra comuna, para la actividad con formato de exhibición y venta de productos de gastronomía, repostería y artesanías en general, denominada “EXPO WALÜNG 2025” que se llevará a cabo entre el 05 y el 10 de febrero de 2025, desde las 12:00 a las 21:00 horas, en el Sector Costanera, de la ciudad de Panguipulli.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La Expo Walüng 2025 dará cabida a 67 stand de exhibición y venta de productos, así como también de servicios; espacios adecuados y apropiados, donde se podrá encontrar una variada gama de artesanía en madera, textil y cueros, lanas, orfebrería, alfarería, papelería, gastronomía, repostería, productos procesados, heladería, cervecería artesanal, plantas, servicio de masoterapia, manicure y juegos infantiles, entre otros.

Reunirá emprendedoras y emprendedores que ofrezcan productos innovadores y de manufactura propia, potenciados por sus habilidades y sello personal, con la mirada puesta en la identidad territorial y la sustentabilidad.

**DE LAS EXPOSITORAS Y EXPOSITORES**

Se invita a las/os interesadas/os: persona natural o emprendimiento formalizado que cumpla con los requisitos y documentación exigible en las presentes bases, a postular de uno de los 67 stand disponibles en “EXPO WALÜNG 2025”, con exención de pago Municipal, pero con compromiso de pago en el Servicio de Impuestos Internos (SII) según la tasación realizada por esta entidad, además de aportar con gastos operacionales, según acuerdo entre la organización y las y los expositores.

**1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- 1- Ser mayor de 18 años.
- 2- Ser residente de la Comuna de Panguipulli, comprobable a través del Registro Social de Hogares.
- 3- Completar la Ficha de Postulación adjunta a las bases y entregar en un sobre cerrado en la fecha y lugar señalado.
- 4- Muestra fotográfica de los productos a exhibir, mínimo 4 imágenes a color actualizadas de distintos productos o servicios. Cada imagen debe contener una breve descripción de sus características, material, producción, etc.
- 5- En el caso de los productos de repostería, gastronomía, productos procesados, jugos naturales y otros alimentos elaborados, deberán adjuntar Resolución Sanitaria, también se considerarán los títulos técnicos o profesionales vinculados al rubro de alimentación directamente.
- 6- Las y los expositores/as seleccionados/as, deberán contar con:
  - Mesa
  - Sillas
  - Mantel blanco liso o negro
  - Luz de emergencia (en caso de corte de luz)
  - Alargador
  - Contenedor de basura con sus respectivas bolsas.

**NOTA: La organización NO facilitará estos elementos.**

- 7- Se debe respetar estrictamente la fecha de envío de la ficha de postulación. Aquellas que se presenten fuera de plazo **NO SERÁN CONSIDERADAS**

## 2. RESTRICCIONES A LAS PROPUESTAS

- a) Sólo se pueden contemplar productos íntegramente fabricados de forma artesanal, quiere decir de elaboración propia, con pertinencia local.
- b) No está permitida la postulación de funcionarios municipales, corporación municipal, ni funcionarios de servicios públicos que tengan calidad de contrato de planta, contrata o personal que preste servicios a honorarios, ni de las personas que tengan la calidad de cónyuge o hijos de las autoridades y de los funcionarios organizadores de la actividad.
- c) Se evaluará la constante participación de las/os expositoras/es en ferias de exhibición y venta anteriores, organizadas por el equipo ejecutor, referente a actitud positiva, compañerismo, cumplimiento de horarios, asistencia, lenguaje respetuoso y libre de discriminación, etc. De no cumplirse lo anterior, el equipo organizador de la Expo Walüing 2025 tiene la facultad de suspender la participación inmediata, otorgando el espacio a otro/a emprendedor/a de la zona que haya hecho su postulación correspondiente.

## 3. DOCUMENTOS ANEXOS

### Documentos anexos obligatorios para postular:

- a) Al menos 4 fotografías en color de sus principales productos, sin repetir, nítidas y actualizadas, con su debida descripción en cuanto a materia prima utilizada, proceso de elaboración y características en general.
- b) Fotocopia simple del Carnet de Identidad por ambos lados VIGENTE.
- c) Registro Social de Hogares, para acreditar domicilio o comprobante de actualización. (No se considerará puntaje).
- d) Fotocopia de Resolución Sanitaria, también se considerarán los títulos técnicos o profesionales vinculados al rubro de alimentación directamente.
- e) Presentar **Carta Compromiso Anexo 1**, donde el/la postulante se **compromete a respetar el horario de funcionamiento, asistencia y las normas** señaladas en las bases de postulación.
- f) Presentar **Anexo 2**, declarando que toda la información y documentación presentada en la postulación es fidedigna y verídica, y que cuentan con los elementos solicitados en las presentes bases.

## 4. DEBERES LAS EXPOSITORAS Y EXPOSITORES SELECCIONADOS:

- a) Deberá presentarse a una reunión previa, de coordinación, lugar y horario por definir, la que será informada oportunamente por la organización.
- b) Las y los expositores deberán planificar y controlar adecuadamente el stock de sus productos, la vigencia, y su caducidad cuando ésta se aplique. Además de coordinar y cumplir con los horarios dentro de lo establecido en las presentes bases.
- c) Las y los expositores deberán cumplir estrictamente el horario de atención establecido para la feria, y presentarse los 5 días de funcionamiento de la **Expo Walüing 2025**. De existir una razón de fuerza mayor para ausentarse, deberán justificar con el equipo organizador y dejar en su reemplazo a una persona de su confianza.
- d) Las postulaciones en los diferentes rubros deben ajustarse estrictamente al espacio asignado en cada módulo, y la línea de ornamentación general de la **Expo Walüing 2025**.
- e) No está permitido modificar los módulos entregados. La publicidad de los productos y ornamentación también debe restringirse al espacio y formalidades señaladas.
- f) Los y las expositoras deberán ser partícipes activos en la inauguración de la feria, que se realizará el día **miércoles 05 de febrero 2025 a las 20:00 horas**, en formato Alfombra Roja, utilizando, en la medida de lo posible, ropa formal, semi gala o gala.
- g) Los y las expositoras deberán hacerse cargo de la basura o deshechos que su emprendimiento genere, por lo que es responsabilidad de los emprendedores, colaborar con el aseo y ornato de los espacios comunes.
- h) Cada expositor o expositora deberá asumir la seguridad de su stand mientras sus implementos se encuentren instalados en el espacio público.

## 5. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA POSTULACIÓN DE REPOSTERÍA, GASTRONOMÍA, PRODUCTOS PROCESADOS, JUGOS NATURALES Y LICORES ARTESANALES.

Al formular la propuesta a los rubros señalados, los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- Sólo pueden postular con productos frescos de elaboración propia. Si se detectan productos vencidos o en mal estado, deberán ser eliminados. Al mismo tiempo el módulo podría ser sancionado con la suspensión de su participación en las actuales y/o futuras actividades.
- No se permite la venta de productos de fabricación industrial.
- No se permite la reventa de productos elaborados por terceras personas.
- Se debe poseer un adecuado sistema de refrigeración, conforme a la normativa de Manipulación de Alimentos del Servicio de Salud: visicooler, conservadora o refrigerador para mantener en excelentes condiciones los alimentos. De no contar con sistema de refrigeración la postulación **será rechazada**.
- No deben considerar la venta de bebidas alcohólicas de ningún tipo, excepto los módulos destinados para aquello.
- La exhibición y venta de productos que no se contemplen en la propuesta será sancionado con la suspensión de su participación en la actual y/o futuras actividades.

## 6. GENERALIDADES

Los rubros y cantidad de cupos a los que se podrán postular a la “EXPO WALÜNG 2025” son los siguientes:

Rubro	Cupos
Artesanía en madera	5
Artesanía en lana y tejidos	5
Papelería	3
Artesanía en telas y cueros	3
Alfarería	2
Cestería	2
Gastronomía	8
Repostería	6
jugos naturales y mote con huesillos	4
Helados Artesanales	3
Cervezas y licores artesanales	6
Orfebrería	4
Cosmetología Natural (producción artesanal local)	3
Masoterapia	2
Manicure	2
Productos procesados (quesos, mermeladas, ají, encurtidos, etc)	4
Flores y plantas	3
Juegos infantiles	2
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

- En el caso de que no existan postulantes en alguno de los rubros mencionados, la organización de la “EXPO WALÜNG 2025”, podrá aumentar cupos en otro rubro de los antes mencionados.
- La organización de la “EXPO WALÜNG 2025”, podrá rechazar la postulación si el expositor o expositora no cumple con los requisitos y plazos de postulación.
- La organización de la “EXPO WALÜNG 2025” tiene la facultad de realizar invitaciones a emprendedores/as, tanto de la comuna, como fuera de la comuna, siempre y cuando no se completen los cupos asignados en algún rubro determinado al finalizar el proceso de postulación.
- La organización de la “EXPO WALÜNG 2025” podrá contemplar un máximo de 3 cupos para emprendedores en situación de vulnerabilidad social, mediante una certificación social, emitida por una trabajadora social del Depto. de la Mujer y Equidad de Género.
- Cada uno de los stands debe exhibir y vender estrictamente lo señalado en las propuestas iniciales. No podrán vender confecciones de otras emprendedoras/es. El desacato a esta norma será considerado como falta.

- f) Las bases podrán ser retiradas en las oficinas del Departamento de la Mujer y Equidad de Género, ubicadas en calle Bernardo O'Higgins 484, desde el 08 de enero de 2025, en horario de oficina desde las 08:30 a 14:00 hrs, a partir de la publicación de las presentes bases. Además, estarán disponibles en la página web Institucional [www.municipalidadpanguipulli.cl](http://www.municipalidadpanguipulli.cl) e Instagram [mujeryequidadpanguipulli](https://www.instagram.com/mujeryequidadpanguipulli).
- g) Consultas y aclaraciones de las presentes bases deberán dirigirse a la oficina del Departamento de la Mujer y Equidad de Género ubicada en calle Bernardo O'Higgins N° 484 desde el 08 de enero de 2025, en horario de oficina desde las 08:30 hrs a 14:00 hrs. o al teléfono +56944330106 (mismos horarios).
- h) La organización de la "EXPO WALÜNG 2025" se reserva el derecho a modificar fechas, horarios, cantidad de stand por posibles contingencias que se puedan presentar.

## 7. ETAPAS DEL PROCESO (fechas tentativas sujetas a cambios).

10 al 17 de enero de 2025	Período de publicación y postulación. Retiro de bases y formulario en Oficina Depto. de la Mujer y Equidad de Género, ubicada en Bernardo O'higgins 484 o a través de la página web <a href="http://www.municipalidadpanguipulli.cl">www.municipalidadpanguipulli.cl</a> en horario de oficina (Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas).  Entrega de postulaciones en Oficina de Partes de la municipalidad de Panguipulli (J.B. Etchegaray #755) en horario de oficina (8:30 a 14:00 hrs.)
22 de Enero de 2025	Publicación y aviso de los resultados (fecha sujeta a confirmación) en la página <a href="http://www.municipalidadpanguipulli.cl">www.municipalidadpanguipulli.cl</a> o a través de notificación telefónica.
31 de enero 2025	Reunión de coordinación con participantes seleccionados.
05 de febrero de 2025	Instalación y ornamentación de los stands. Inauguración EXPO WALÜNG 2025

## 8. INFRAESTRUCTURA Y ORNAMENTACIÓN.

### 8.1 Infraestructura

- a) La Comisión organizadora proporcionará el espacio público, la energía eléctrica, y agua para consumo. Además, entregará letreros de identificación a cada stand con su correspondiente nombre de fantasía, el que debe ser informado clara y correctamente en el formulario de postulación, al igual que el rubro.

### 8.2 Ornamentación

- a) La ornamentación interior del módulo es responsabilidad de cada expositora/or, sin embargo, se proporcionará decoración común.
- b) No puede incluir el uso de mallas raschel coloridas, zinc, nylon de colores u otro elemento fuera de línea durante el funcionamiento de la expo.
- c) Si utiliza pendones o letreros, éstos deben quedar al interior de su espacio, y deben contener medidas acotadas a cada módulo. Considerar que no obstruyan el paso de las personas.

## 9. USO DE ARTEFACTOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- a) Cada propuesta del rubro de alimentación deberá detallar los tipos de artefactos eléctricos necesarios para el funcionamiento de su local, con los detalles del consumo total.

Dispondrán de una cuota máxima de consumo de energía eléctrica por local, el cual no podrá exceder de 2,5 kilo watt. Lo cual se calcula en base a la potencia de cada artefacto.

<i>Tipo de artefacto</i>	<i>Consumo promedio total</i>
<i>1 refrigerador</i>	<i>400 a 500 watt</i>
<i>1 conservadora de alimentos</i>	<i>400 a 500 watt</i>

- b) En caso de que un stand necesite una mayor cantidad de energía, superior a lo establecido en las presentes bases, deberá ser solicitado en el mismo formulario de postulación, justificando adecuadamente el requerimiento. En tal sentido, será la comisión organizadora la que evaluará la factibilidad del aumento de consumo.
- c) Queda estrictamente prohibido realizar cualquier tipo de instalación eléctrica adicional o modificaciones a las que se entreguen en el local, ya sea por personas o técnicos no autorizados por el equipo organizador.
- d) Las expositoras y expositores del área de artesanía y manualidades sólo podrán incluir uso de una herramienta eléctrica a la vez, ya sea pirograbador eléctrico u otra herramienta de menor consumo y añadir un máximo de una luz de ahorro de energía para iluminación necesaria.
- e) **IMPORTANTE:** Es fundamental señalar que la actividad enmarcada en “EXPO WALÜNG 2025”, es de carácter temporal, por lo cual las instalaciones eléctricas, si bien son seguras y acordes a la normativa del SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible), no reúnen todas las características de un recinto permanente; en este sentido, se recomienda tomar las precauciones necesarias particularmente en el tipo de artefactos que los expositores utilizan, evitando el uso de equipos antiguos de alto consumo o deteriorados, asimismo, se recomienda no usar artefactos de última tecnología con paneles digitales, que pudieran sufrir daños irreparables debido a las fluctuaciones en la energía eléctrica que entrega SAESA, puesto que el equipo organizador. La Municipalidad de Panguipulli no se responsabiliza por las fallas de este tipo de equipos.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Existirá una comisión evaluadora integrada por Directores y/o Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Panguipulli:

Director de DIDECO, encargada del Departamento de la Mujer y Equidad de Género y un representante del Equipo del Depto. de la Mujer, quienes evaluarán las propuestas de acuerdo a los criterios que se presentan a continuación:

<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
Presentación y calidad del producto a ofrecer	30%
Innovación y creatividad	30%
Sustentabilidad	20%
No haber participado en otras ferias del Depto. de la Mujer	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 10.1 Presentación y Calidad del Producto a Ofrecer:

Se dará puntaje por la prolijidad, presentación, acabados o terminaciones y calidad, verificables a través de las fotografías presentadas.

Criterio	<i>Deficiente calidad y presentación</i>	<i>Regular calidad y presentación</i>	<i>Excelente calidad y presentación</i>	Ponderación
Puntaje	20	60	100	40%

### 10.2 Producto con innovación y creatividad:

Se evaluará el grado de innovación y creatividad de los productos ofertados y se valorará aquellos confeccionados con productos nobles como, por ejemplo: madera, lana, fibras vegetales, entre otras.

Criterio	<i>Productos con insuficientes elementos innovadores, valor agregado e identidad local.</i>	<i>Productos con regulares elementos innovadores, valor agregado e identidad local.</i>	<i>Productos con suficientes elementos innovadores, valor agregado e identidad local.</i>	Ponderación
Puntaje	20	60	100	40%

### 10.3 Producto Sustentable, Amigable con el Medio Ambiente

Se evaluará que el proceso de producción y venta, aporten a la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Criterio	<i>Productos Convencionales</i>	<i>Productos sustentables, biodegradables, reutilizables y reciclables</i>	Ponderación
Puntaje	60	100	20%

### 10.4 No haber Participado en otras ferias del Depto. de la mujer

Se evaluará el no haber participado en ocasiones anteriores, a ninguna feria organizada por el Depto. de la Mujer y Equidad de Género.

Criterio	Haber Participado	No haber Participado	Ponderación
Puntaje	0	100	20%



**SOLEDAD LÓPEZ JARA**

Encargada

Depto. de la Mujer y Equidad de Género  
Municipalidad de Panguipulli



**BERNARDO TOLEDO GALLEGOS**

Director de Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de Panguipulli

<b>FICHA DE POSTULACIÓN “EXPO WALÜNG 2025”</b>	
<b>Nombre completo postulante</b>	
<b>RUN</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Comuna</b>	
<b>Nº Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Nombre de Fantasía Stand</b>	
<b>Rubro de su emprendimiento (Ej: Artesanía en madera)</b>	
<b>Describe su producto o servicio, indicando si cuenta con elementos extras que potencien su propuesta de valor. (Ejemplo: envoltorio, material informativo, souvenir, otros)</b>	
<b>Adjunta documentos de certificación para la venta de productos alimenticios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resolución Sanitaria _____</li> <li>● Título técnico o profesional _____</li> <li>● Otro (Indique cuál) _____</li> </ul>

Artefactos eléctricos que utilizará en el Stand (proporcionados por el postulante).

- Refrigerador \_\_\_\_\_
- Conservadora \_\_\_\_\_
- Mobiliario \_\_\_\_\_
- Visicooler \_\_\_\_\_
- Otro. (Indique cuál) \_\_\_\_\_

Describa en una breve reseña, la trayectoria de su emprendimiento y los procesos de fabricación, indicando, además, los precios de referencia de sus productos o servicios:

Recordar adjuntar los siguientes Documentos anexos obligatorios para postular:

- a) Al menos 4 fotografías en color de sus principales productos, sin repetir, nítidas y actualizadas, con su debida descripción en cuanto a materia prima utilizada, proceso de elaboración y características en general.
- b) Fotocopia simple del Carnet de Identidad por ambos lados VIGENTE.
- c) Registro Social de Hogares, para acreditar domicilio o comprobante de actualización. (No se considerará puntaje).
- d) Fotocopia de Resolución Sanitaria, también se considerarán los títulos técnicos o profesionales vinculados al rubro de alimentación directamente.
- e) Presentar Carta Compromiso Anexo 1, donde el/la postulante se compromete a respetar el horario de funcionamiento, asistencia y las normas señaladas en las bases de postulación.
- f) Presentar Anexo 2, declarando que toda la información y documentación presentada en la postulación es fidedigna y verídica, y que cuentan con los elementos solicitados en las presentes bases.

Firma del postulante

## ANEXO 1

### CARTA DE COMPROMISO

Panguipulli, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Yo \_\_\_\_\_, RUN \_\_\_\_\_,  
postulante a **“EXPO WALÜNG 2025”**, organizada por el Departamento de la Mujer y Equidad de Género de la Dirección de Desarrollo Comunitario; en caso de resultar seleccionado (a), me comprometo a respetar y cumplir estrictamente **la asistencia, el horario de funcionamiento y las normas** señaladas en las bases de postulación de la actividad, enmarcada en **“EXPO WALÜNG 2025”**.

Nombre: \_\_\_\_\_

RUN: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA

Panguipulli, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025

Yo \_\_\_\_\_, RUN \_\_\_\_\_,

postulante a **“EXPO WALÜNG 2025”**, organizado por el Departamento de la Mujer y Equidad de Género de la Dirección de Desarrollo Comunitario; declaró que toda la información y documentación presentada en la postulación es fidedigna y verídica, y asumo que, en caso de incurrir en alguna omisión, la postulación podrá ser declarada inadmisibles y/o rechazada.

Nombre: \_\_\_\_\_

RUN: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_